En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar políticas públicas orientadas a la erradicación del sinhogarismo, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Impulsar políticas públicas orientadas a la erradicación del sinhogarismo abordando esta cuestión como un problema estructural en la que influyen factores sociales y económicos.

2. Impulsar espacios de cooperación con las entidades locales y desde las áreas de vivienda y servicios sociales orientados a intercambiar buenas prácticas en la erradicación del sinhogarismo e impulsar políticas públicas eficaces.

3. Seguir profundizando en la adopción de medidas para incrementar la oferta de viviendas para programas de entidades sociales orientados a la erradicación del sinhogarismo.

4. Potenciar la formación para Policía Local, Policía Foral, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Protección Civil para atender a las personas sin hogar en situación de emergencia.

5. Mejorar los procesos y adecuar los protocolos para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder al sistema de protección social.

6. Tras el análisis de las tendencias nacionales e internacionales en modelos de atención al sinhogarismo y de la situación en Navarra, dotarse de una propuesta definitiva de modelo de atención a personas sin hogar en Navarra e implantarla progresivamente”.

Pamplona, 4 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias